

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA UBICADAS EN LA CIUDAD DE MELILLA

1.- DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE	
Son obligatorios los campos tipo y número de documento, nombre y primer apellido y fecha de nacimiento	
Persona física <input type="checkbox"/>	Persona jurídica <input type="checkbox"/>
Nombre: _____	DNI/NIE: _____
1º Apellido: _____	2º Apellido: _____
Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>
Fecha de nacimiento: ____ / ____ / ____	
Domicilio: _____	
Ciudad: _____	C.P.: _____ Teléfono: _____
Telf. móvil: _____	Correo electrónico: _____
El correo electrónico designado será el medio por el que se recibirá el aviso de notificación, y en su caso, de pago.	
2.- DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
Nombre: _____	DNI/NIE: _____
1º Apellido: _____	2º Apellido: _____
Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>
Domicilio: _____	
Ciudad: _____	C.P.: _____ Teléfono: _____
Telf. móvil: _____	Correo electrónico: _____
Si existe representación las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado	
3.- NOTIFICACIÓN	
Correo postal <input type="checkbox"/>	(Podrán elegir esta opción quienes no estén obligados a la notificación electrónica previsto en el artículo 14 de la Ley 39/2015)
Notificación electrónica <input type="checkbox"/>	(Si elige o está obligado a la notificación electrónica compruebe que en la sede electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla https://sede.melilla.es/)
4.- INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública
Finalidad	Gestión y tramitación de subvenciones destinadas a la mejora de la accesibilidad de las viviendas en las que residan personas con discapacidad o personas en situación de dependencia ubicadas en la Ciudad de Melilla, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Legitimación	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos; datos de categoría especial: 9.2.h) el tratamiento es necesario para fines de medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad laboral del trabajador, diagnóstico médico, prestación de asistencia o tratamiento de tipo sanitario o social, o gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria y social del Reglamento General de Protección de Datos. del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y art. 8.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
Destinatarios	No existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	https://sede.melilla.es/

5.- DATOS DE LA SOLICITUD

Asunto (identifique resumidamente el tema a plantear)

EXPONE:

Que, reuniendo los requisitos exigidos por la Orden de la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las subvenciones destinadas a la mejora de la accesibilidad de las viviendas en las que residan personas con discapacidad o personas en situación de dependencia ubicadas en Melilla, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

SOLICITA:

La concesión de una subvención destinada a una o varias actuaciones encuadrables en las siguientes modalidades de proyectos en virtud de lo recogido en la base tercera de las subvenciones:

- Obras dirigidas a la eliminación de barreras y la mejora de las condiciones de accesibilidad de entradas, escaleras, vestíbulos, salones, dormitorios, baños, cocinas o cualquier otra estancia de la vivienda.
- Ampliación de espacios de circulación dentro de la vivienda para que cumplan con las condiciones de vivienda accesible.
- Instalación de ascensor, plataforma elevadora o silla salvaescaleras.

6.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables (base cuarta de la orden reguladora de las subvenciones).

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que la persona solicitante:

- a) Tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% o ha sido declarada en situación de dependencia.
- b) Está empadronada y reside de forma habitual en la Ciudad de Melilla.
- c) Posee la titularidad o la cesión de uso de la vivienda en la que se realizará la actuación subvencionada.
- d) Es titular de la cuenta bancaria designada en esta solicitud a efectos de pago de la subvención.
- e) Se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- f) Se encuentra al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- g) No se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias que determina el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad de los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

AUTORIZACIONES:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de los datos acreditativos de tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Me opongo a la consulta de los datos acreditativos de haber sido declarada en situación de dependencia.
- Me opongo a la consulta de los datos relativos al cumplimiento de estar empadronada y residir de forma habitual en la Ciudad de Melilla

En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deberá aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento.

